



DISTRITO ESCOLAR CONSOLIDADO DE LA COMUNIDAD DE CARY

2115 Crystal Lake Rd • Cary, Illinois 60013 • 847-639-7788 • Fax 847-639-3898

Briargate • Deer Path • Maplewood • Three Oaks • Prairie Hill • Cary Junior High

Material de Inscripción para el ciclo escolar 2010-2011

Bienvenido al Distrito Escolar 26. Este paquete contiene el material para inscribir a su hijo(a) al ciclo escolar 2010-2011. Por favor complete las siguientes formas para cada niño(a):

- Una forma de Inscripción/ Emergencia (Nota: se requiere la firma del padre o tutor al final de cada forma)
- Una forma de liberación de información
- Una forma de base de datos estatal
- Una tarjeta de préstamo de libros de texto
- Una encuesta de Idioma en el hogar
- Una forma de examen médico y dental
- Un cuestionario de Jardín de Niños para cada niño(a) que entre a este nivel.
- Comprobante de residencia por familia.
- Una hoja de cálculo de inscripción por familia

Junto con los documentos antes mencionados, deberá proporcionar una acta de nacimiento OFICIAL para cada uno de sus hijos(as). El acta de nacimiento oficial debe tener un sello resaltado en el documento. Se requieren también exámenes médicos recientes para todos los estudiantes que entren a la escuela provenientes de otros estados, así como si van a asistir al Jardín de Niños y 6º grado para los que residan en Illinois. Los estudiantes que van a ingresar a 5º grado deben mostrar un documento por escrito de que han recibido las tres dosis de la vacuna de Hepatitis B y por lo menos una dosis de la vacuna de varicela ó una nota por escrito del médico verificando que el niño(a) tuvo varicela. El examen dental es requisito para todos los estudiantes que ingresen al Jardín de niños, 2º y 6º grado. Si su hijo(a) actualmente es estudiante en una escuela en Illinois, pida que se envíe la forma de salud así como cualquier otro documento escolar. Una nueva ley estatal efectiva a partir del 1º de Enero del 2008 solicita examen de la vista a todos los estudiantes que ingresen al Jardín de niños y a cualquier estudiante de nuevo ingreso a escuelas públicas, privadas o parroquiales en el estado de Illinois.

Deberá proporcionar prueba de residencia (vea la forma correspondiente). La ley estatal requiere que cada niño(a) debe ser un residente del distrito escolar para que asista a la escuela correspondiente. La ley permite a la mesa directiva de educación la posibilidad de aprobar la asistencia y cobro de inscripción como no residente basado en la fórmula que el estado determine. Se requiere una petición por escrito enviada a la mesa directiva de educación para considerar la inscripción del niño(a). Tome en cuenta que se cobrará colegiatura por asistir a la escuela. El alumno deberá residir en Cary al término de un semestre. Se requiere comprobante de residencia potencial. La mesa directiva de educación no garantiza la aprobación de dicha petición.

Opciones de pago

- Escriba un cheque o giro bancario a nombre del Distrito Escolar 26.
- Pague manualmente usando tarjeta de crédito o débito. Marque la opción manual en la hoja de cálculo.

Pago atrasado

Las cuotas que no se reciban 30 días después de la inscripción tendrán una cuota extra de \$25.00 La cuota por pago atrasado se cobrarán por familia. Se harán tres intentos por cobrar la cantidad que se deba, después del tercer intento el saldo por pagar se enviará al departamento de cobro.

Cuotas reducidas o servicio gratuito.

Cualquiera que solicite reducción de cuotas deberá completar: la solicitud de almuerzo gratuito o reducido de Illinois, la forma de eliminación de cuotas escolares del distrito escolar y proveer información del sueldo actual. Los comprobantes para la verificación del sueldo pueden ser: recibos de sueldo, cartas del departamento de asistencia pública, estampas de comida/carta de elegibilidad de TANF, carta de beneficio del retiro de la oficina de seguridad social u orden de manutención decretado por la corte. Todas las solicitudes serán revisadas por la Oficina de Negocios del distrito antes de que se otorgue la reducción o eliminación de cuotas escolares.

Muchas gracias por su ayuda en este importante proceso. Por favor llame a cualquier escuela o al centro administrativo si necesita ayuda para el proceso de inscripción.

Notificación a los padres o tutores en relación a las leyes de notificación de delincuentes criminales

De acuerdo con la ley de notificación comunitaria de criminales sexuales 730 ILCS 152/101 y siguientes., con enmiendas por P.A. 94-994, eff 1/1/07, los distritos escolares deben notificar a los padres/tutores de la información disponible relacionada con individuos culpables de serios crímenes que residan en los distritos. La información relacionada con culpables por delitos sexuales y asesinato infantil está disponible al público a través de la base de datos estatales de delincuentes sexuales (conocido como registro de delincuentes sexuales).

Las políticas de la mesa directiva relacionadas con la notificación de criminales culpables incluye 4:170(seguridad), 5:30 (proceso y criterio de contratación), 6:250 (recursos de la comunidad de personas y voluntarios) y 8:30 (visitantes y conductas en la propiedad escolar) Si usted tiene preguntas relacionadas con la notificación de leyes y procedimientos distritales, por favor contacte al Superintendente.